

## Consejero de Sanidad

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Rodrigo Gómez  
Concejal de Sanidad  
Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra  
Plaza de España, 1  
28792 Miraflores de la Sierra  
Madrid

 **REGISTRO DE ENTRADA**  
MIRAFLORES DE LA SIERRA  
Número: 2013/671  
Fecha: 31/01/2013 Hora: 11:58  
Forma Entrega: CORREO

Madrid, 28 de enero de 2013

Estimada Sra. Rodrigo; *querida Concejala,*

He recibido su carta en la que me solicita que se estudie la posibilidad de implantar un Servicio de Urgencias en la localidad de Miraflores de la Sierra, demandado por los vecinos, a raíz de la decisión de su Ayuntamiento de no renovar al médico que prestaba un servicio municipal de Atención Primaria en determinados tramos horarios.

He solicitado a la Dirección General de Atención Primaria que estudiara la situación asistencial de Miraflores de la Sierra y de su zona geográfica. Analizados tanto los datos demográficos como indicadores asistenciales, los resultados son similares a los obtenidos en la media de los centros de la Comunidad de Madrid. En este sentido, podemos afirmar que la asistencia sanitaria prestada en la actualidad es adecuada a las necesidades de la localidad.

Como bien conoce, la atención urgente fuera del horario de funcionamiento del Consultorio, se presta a través del Servicio de Atención Rural (SAR) y por el Servicio de Urgencias y Emergencias 112. El SAR está ubicado en el centro de cabecera Soto del Real, que presta servicio de 21,00 a 9,00 horas los días de diario y las 24 horas en fines de semana y festivos. Este servicio está dotado suficientemente para atender a la propia población de Soto del Real, de Miraflores, Guadalix de la Sierra y Navalafuente.

## Consejero de Sanidad

Por otra parte, el centro de Soto del Real dista 8,8 km., unos 15 minutos antes de Miraflores, distancia similar a la de otras localidades con características geográficas y poblaciones parecidas a otros SAR de la Comunidad de Madrid, por lo que, en el momento, actual no está prevista la ubicación de un nuevo Servicio de Atención Rural (SAR) en este municipio.

Además, en la difícil situación económica en la que nos encontramos, estamos obligados a priorizar las acciones y recursos en función de las necesidades más apremiantes.

En este sentido, las actuaciones de esta Consejería de Sanidad están centradas en mejorar la gestión, obtener el mayor aprovechamiento de los recursos y reducir los costes, sin alterar las cualidades esenciales del sistema sanitario madrileño, su carácter público, universal, gratuito y de la máxima calidad

Reciba un cordial saludo,

*Un saludo,*



Comunidad de Madrid  
CONSEJERIA DE SANIDAD  
CONSEJERO  
SECRETARIA

Salida Nº 31  
Fecha 29-01-2013

Javier Fernández-Lasquetty